

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.188-“O”-2.025

En la Ciudad de Malargüe, a ocho días de mayo de 2.025, siendo la hora 09:24, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Señores Concejales: Pablo Villarruel, Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta. Conste la ausencia del Concejál Pablo Cabrera por problemas de salud no asiste a las Sesiones.// Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día se invita al Concejál Martín Palma a izar la Enseña Patria//.b) Homenaje de los Sres. Concejales Sr. Presidente Concejál Martín Palma tiene la palabra./Gracias Señor Presidente bueno nuevamente buenos días a todos. La verdad que no me voy a extender mucho más, pero en el día de ayer como todos ustedes saben una nueva página oscura de nuestra democracia. Como bien lo saben ayer se le dio dictamen negativo por parte de los Senadores Nacionales al Proyecto de Ficha Limpia, para los cargos electivos tristemente vemos cómo se repiten algunas incoherencias en el justicialismo? Porque en realidad fue con los votos, justicialistas y alguno que otro que había dicho que iba a acompañar después se dio vuelta. No se vieron cosas muy raras en el medio. Pero bueno, es la política argentina son los representantes que tenemos, es lo que la gente eligen entonces evidentemente no queremos cambiar. Queremos que él siempre nos sigan gobernando corruptos, delincuentes, ladrones y de lo que nos quejamos insistentemente. Pero bueno, no tengo yo que decirlo quiénes son los que acompañan todo el mundo lo sabe en las noticias está con nombre y apellido quiénes son los legisladores que acompañaron esta medida, es vergonzoso realmente vergonzoso, inclusive nosotros como Provincia e inclusive como Departamento hemos caminado hacia la limitante de la reelecciones a contraposición con el nuevo referente del justicialismo Axel Kicilloff que su legislatura perpetuó los Legisladores y Concejales entonces. Bueno vemos cosas incoherencias y nada. Siempre estoy más seguro del lugar donde estoy y las diferencias que me llevan a tener con el justicialismo por este tipo de opciones. Eh no por otras cuestiones que pueden ir más allá, sino por este tipo de cuestiones que no ayudan a salvar ni a sanar ni a mejorar la democracia de los argentinos. Gracias Señor Presidente.// Gracias Concejál./ Bueno continuamos con el punto c. Consideración esta Sesión Ordinaria N° 1.187-“O”-2.025, quien esté por la afirmativa aprobada. Votan Concejales: Pablo Villarruel, Viviana Mosca, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla, Magali Acosta./ Continuamos con el punto d) Lectura del detalle de la correspondencia, recibida y emitida. 1) Solicitud N° 5.308. Sr. Rodrigo Hidalgo, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, eleva Cédula de Notificación Fallo 18.196 y Cédula 2.025 Tribunal de Cuentas. Comisión de H.P.L.A.C. se hizo copia a los Bloque dice el Presidente.2) Solicitud N° 5.258. Sra. Daniela Romero, Secretaria Gral. SUTE-

Malargüe, solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano. Situación a problemática de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), por Presidencia. 3) Solicitud N° 5.252. Dr. Ricardo Palma, Investigador Principal-IDEAN-CONICET, pone en conocimiento de crear un Geoparque en las inmediaciones del acceso a la Reserva Provincial Caverna de Las Brujas, a la Comisión de O.P.T. y R.N. y H.P.L.A.C. 4) Solicitud N° 5.233 Señora Mónica Gutiérrez, Directora Escuela N° 1-681 José Ranco José. Solicita ayuda económica para alumnos de 7° grado para realizar viaje recreativo con fines educativos. A la Secretaria de Desarrollo Humano. 5). Solicitud N° 5.190. Vecinos de loteo Becerra de la Colonia Hípica. Solicitan prestación económica para financiar la compra de materiales para la instalación de una pilastra trifásica comunitaria. Señor Presidente, Dice la Concejala Silvina Camiolo, solicito que vaya a la Comisión de H.P.L.A.C., debido a que solicitan una afectación presupuestaria. 6) Solicitud N° 5.434. Señor Jonathan Villegas solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano. Tema falta de trabajo y bajo salarios. Por Presidencia. 7). Solicitud N° 5.464. Sra. Estela Aguilar integrante de la Unión Vecinal Barrio Carbometal solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano para tratar temas que aquejan al Barrio. Por Presidencia. Notas emitidas 1) A la Señora Natalia Sanabria informando que podrá ser uso de la banca del ciudadano. Continuamos con el punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto de Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamiento Sobre Tablas de diversos Exptes., Señor Presidente, Concejala Silvina Camiolo, tiene la palabra Gracias. Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del punto 7) del siguiente ítem. El número Proyecto de los Señores Concejales, explico brevemente los motivos por los que pedimos que sea sobre tablas, es un Proyecto que ha sido firmado prácticamente por casi todos los Bloques presentes en este Honorable Concejo, es un proyecto que va a llevar adelante un consultorio privado que trabaja principalmente con personas con discapacidad y su familias y en esta oportunidad están organizando una Jornadas que tiene proyectos que tiene fundamentación, que además cuenta con el currículum de su capacitadora principal. La persona que los Concejales han podido ver, no solamente puede demostrar su pericia como profesional, sino que además los viene siendo hace mucho tiempo. Y la idea es que esta capacitación logre otro tipo de avales para que también docentes y profesionales de otras instituciones puedan participar. Sabemos que lamentablemente a veces si no tiene un reconocimiento institucional, esto lo limita y queremos acompañar desde el Concejo Deliberante. El apuro es justamente los tiempos que para poder presentarlo ante las distintas instituciones como Dirección General de Escuelas, el tiempo precisa la evaluación por parte de los equipos técnicos y quizás estemos muy cerca de los tiempos pedidos, entonces ese es el motivo, la urgencia es para que se pueda otorgar reconocimiento y se liberen a docentes y profesionales de otras instituciones para que puedan hacer este Curso. Ser y Sentir es un proyecto en el que trata de enmarcar a la discapacidad más allá de lo que es el paciente en si, sino también poder notar que tenemos y vivimos en una

sociedad con barreras arquitectónicas, barreras sociales que no está parada para contener y para acompañar a los procesos de las personas con discapacidad y sus familias, lo que se intenta es a través del abordaje emocional poner en palabras la situación de las personas con discapacidad y abordar esas diversidades funcionales para que puedan vivir en un ambiente y en un mundo cada vez más inclusivo. Sabemos que la inclusión no se enchufa como se puede enchufar un electrodoméstico, la inclusión se trabaja y se coconstruye, por eso es tan importante que este proyecto llegue a todas las familias Malargüinas a todos los profesionales Malargüinos porque la mayoría de los que abordamos y los que trabajamos con personas en nuestras formaciones de grado no hemos tenido formación específica en lo que es la inclusión y lo que es la discapacidad más allá del diagnóstico no hemos tenido formación social en el abordaje de situaciones de ningún tipo de diversidad funcional, entonces creo que esta formación tiene que llevarse adelante. A veces lo tenemos que hacer de manera particular, sale muy caro generalmente capacitarte es fuera del Departamento. Cuesta mucho dinero y creo que cuando haya una posibilidad de que las capacitaciones estén en Malargüe mucha gente tiene que asistir. Por eso me parece importante que el Concejo acompañe que podamos incluso nosotros mismos ser parte de esta capacitación porque es para todos, es para todas también y eso ha sido el justificativo. Señor Presidente. Muchas gracias.//Gracias Concejal ponemos a consideración la moción de la Concejal quien esté por la afirmativa. Aprobado. Votan Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Continuamos con el punto f). Proyecto de los Señores Concejales: 1) Expte. N°3.014-2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar a los Legisladores Provinciales arbitren los medios necesarios para la apropiación y culminación de la obra. “Sistema Integral de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales de Malargüe por parte del Ejecutivo Provincial. (Bloque UCR-Independiente). Autor Concejal: Martín Palma. Señor Presidente tiene la palabra/. Concejal Martín Palma. Gracias Señor Presidente. Bueno, como bien se leyó en el título de referencia. Este Proyecto lo que apunta a a igualar las condiciones con el resto de la Provincia y se preguntarán Por qué?. cuando hago esta esta manifestación. Porque veo que en el resto de la Provincia sí se han utilizado fondos del Portezuelo del Viento para realizar distintas obras, inclusive las ha anunciado el propio Gobernador no, a lo cual no me opongo ni mucho menos se votó en la Legislatura. Tendríamos que preguntarle a los Legisladores que acompañaron la medida de llevarse los recursos de los Malargüinos si tuvieran en mente en conciencia, trabajar algo para los Malargüinos. Por qué digo trabajar algo por los Malargüinos? Porque bueno, durante los últimos tiempos hemos sido víctimas de una serie de cuestiones que se le han prometido a los ciudadanos de Malargüe y lamentablemente no se han cumplido. Ni hablemos de la situación de salud. Hemos pedido profesionales nuevo, no han llegado. Vale, que el Gobierno Provincial prometió que se iba a reactivarse, se iba a dar por una licitación muy observada, donde se habían comprometido algunos recursos y que esto se iba a

poner en funcionamiento prontamente. Lo cual a Malargüe es muy poco lo que ha llegado de ese derrame y de esa reactivación, recuerdan ustedes que nosotros tuvimos alguna reunión y creo que algunos de los miembros del Concejo también participaron en una audiencia pública por el famoso Parque Pierini, lo recuerdan ustedes que vino la gente de Irrigación, hicimos allí una suerte de trabajo con los ciudadanos y que habían fondos para iniciar. No inició. Parque de los niños recuerdan una promesa también que se iba a llevar a licitación el Parque si va a construir el lado de Recursos Naturales. Tampoco pasó. Gasoducto Licitado por todos los Gobiernos que pasan tantos Provinciales como Nacionales. Gasoducto Papagallos fue anunciado, inclusive se llamó a licitación la gestión anterior. Acá estamos el actual Intendente también llamó a licitación tres veces. Cuando era Gobernador se le caía la Licitación, le aumentábamos dos pulgadas porque íbamos a salvar a Malargüe. Malargüe sigue entregando hidrocarburos, sigue entregando gas y nosotros somos los únicos que no tenemos gasoductos. Inclusive se anunció el gasoducto Alvear- San Rafael. Miren con ideas de Malargüe, llamamos en Intendente varias veces para preguntarle qué obras se iban a ponderar para el Departamento en función de esta presentación de proyectos. Todavía estamos esperando que nos conteste. La Cámara de Comercio se fue por la tangente, pidiendo obras, no sabemos si les contestaron si se tomaron en cuenta o no. Vienen los Funcionarios Provinciales y parece que hay temas que no se pueden tocar porque sos traidor!! si uno habla de estas cosas, te ponen el rótulo de traidor y acá lo que estamos haciendo es reclamando lo que es de los Malargüinos para los Malargüinos. Nada más, no estamos traicionando a nadie. Que no les guste escuchar la verdad son dos cosas totalmente distinta. No me olvido. No me olvido de lo que recién hacía referencia el Concejal Parada, las rutas nacionales y esto es otra jurisdicción tal cual, pero a nivel Nacional lo dijo el Concejal, pero a nivel Nacional no tenemos ninguna obra pública funcionando, hasta cuándo vamos a estar con la ruta 40? Como está? El puente, los vecinos del procrear piden una rotonda o un sistema que disminuya la posibilidad de tener accidente, es Ruta Nacional lo hemos planteado infinidad de veces, no tenemos respuesta este proyecto, lo que apunta es que por lo menos se nos tenga en consideración, se reabra esa obra. La cual se construyó el 30% que se viene construyendo con empresas como Estornini, Kolton y como Camiletti que tuvieron intervenciones en distintos lugares, pero la obra no arranca. Los vecinos se le siguen colapsando los pozos sépticos, las tarifas para las extracciones de los pozos siguen aumentando, la cubierta no está preparada para recibir esos afluentes. La población sigue creciendo y seguimos con los mismos problemas. Y me dirán, tal vez la obra no encuadre porque no es reembolsable, si es reembolsable por los vecinos y pagan el derecho a cloaca y pagan el servicio en sus boletas de Aysam como lo hace el resto de la Provincia, entonces no me digan que no es reembolsable, no me digan que no se puede hacer. Es voluntad política. Necesitamos generar fuente de mano de obra, no tenemos Industrias en el Departamento que contenga a nadie. El petróleo está disminuyendo, ustedes habrán visto que YPF ha puesto en venta o llama Licitación para la

adjudicación de las áreas convencionales Pata Mora y lo que tenemos de Vaca Muerta todavía no arranca fueron firmaron, tengo la mente firmando Convenios y firmando papelitos. Se los lleva el viento. Escuché atentamente el discurso del Gobernador lamentablemente a corto plazo no veo algo para Malargüe a largo plazo. Sí, acompañan la minería. Eso que no le quepa duda a nadie, la minería bien hecha con los controles ambientales que corresponden para asegurar a la generaciones posteriores que puedan disfrutar de un ambiente sano y no que nos pase algunos situaciones como las de San Juan que siempre se pone como ejemplo. Y la verdad que no son muy ejemplos de la situación ambiental hay que tener cuidado, hay que hacerlo con responsabilidad y seguramente el pueblo de Malargüe los va a acompañar. Mientras eso no suceda y bueno ponen el juego esta licencia social de la que tanto habla. Cuando vemos que hay situaciones que no se han terminado, pero volviendo al Proyecto que es lo importante. Nosotros estamos pidiendo que se apropie a través de los Legisladores Provinciales. Se le dé la facultad de Gobernador y si tienen que intervenir los Nacionales que así lo hagan. Todos habrán visto que nuestra Vice Gobernadora actualmente es de las filas de Milei espero que se hable el diálogo y podamos concretar algo para Malargüe, necesitamos concretar realidades para Malargüe, trabajo, servicios y que se culminen las obras que durante tantos años nos vienen prometiendo y sobre todas las cosas que nos dejen de mentir con las mentiras tienen patas cortas y los tiempos demuestran como son las cosas y que la promesas muchas veces se las lleva el viento. Gracias Señor Presidente/. No voy a solicitar como ustedes lo habrán visto el proyecto es bastante extenso, hemos hecho junto con el equipo y algunos Concejales recorridos por todas las instalaciones que hay Anexo fotográfico. Se buscó cuáles son las obras que están siendo desarrolladas con los fondos de Portezuelo en otros Departamentos, hemos visto las ampliaciones de cloaca. Hemos puesto toda la información inclusive de cuánto son las intervenciones que se han hecho en el Departamento. Cuántos metros de cañería de primera, segunda y tercera categoría están colocadas y demás. Se ha hecho un informe bastante extenso, cosa de que a los Legisladores que les cuesta llegar al Departamento porque estamos alejados del casco urbano, sepan cuando les llegue esto de qué estamos hablando y que no estamos renegando ni discutiendo ni peleando ni poniéndonos en contra de nadie. Simplemente estamos pidiendo mejoras para el Departamento. Pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C.. No es una obra, no pido que pase por O.P.T. y R.N. porque no es una obra propia de la jurisdicción municipal. Por ende, pido que pase directamente a H.P.L.A.C. y voy así solicitar al Señor Presidente en función de los tiempos y de los años que lleva esto ya parados y que se paralizó en el 23 que se le dé un Tratamiento Preferencial para que llegue lo antes posible a quienes puedan tomar la decisión y todas las herramientas para mejorar esto. Ponemos a consideración. Concejales Viviana Mosca Solicito acompañar con la firma. Ponemos a consideración la moción del Concejal Martín Palma para el Tratamiento Preferencial, quién esté por la afirmativa. Aprobado. Votan Concejales Viviana Mosca, Pablo Villrue, Elizabeth González, Martín

Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Tiene Tratamiento Preferencial. Concejal Silvina Camiolo expresa que están sus firmas en el Proyecto, agrega lo siguiente la Concejal Silvina Camiolo, ha habido un antecedente muy interesante en el Sur mendocino. Por ahí me gusta seguir. Cómo se disputan los fondos de Portezuelo del Viento. Cómo se disputan la obra pública de la Nación en la Provincia, porque a nosotros. Bueno se nos dice. La obra pública nacional, se frenó y pareciera que bueno. Se frenó y listo la Provincia anuncia dos o tres chauchas para dentro de tres años o de diez años. Y bueno la Provincia no nos tiene en cuenta pero la verdad qué acciones concretas de reclamo terminan siendo muy pocas y efectivas en el Departamento de San Rafael. Hace una semana aproximadamente salió un fallo de la Justicia donde le exigió al Gobierno Nacional que culmine una obra porque el Intendente presentó un reclamo ante la justicia. Presentó una medida cautelar porque no se podría frenar la obra del Gasoducto. La justicia le da la razón y la Nación debe desembolsar los fondos para que se lleve adelante, es decir, que cuando vos reclamás justamente cuando te ponés en el lugar del vecino, la justicia termina fallando a favor. En su momento, como Concejales nosotros lo aprobamos para que la Municipalidad de Malargüe el Departamento Ejecutivo presente ante la justicia reclamos legítimos por la no realización de Portezuelo del Viento, solicitamos casi fuera, a través de la justicia y después escuché al Intendente en declaraciones como por ahí no le gusta hacer tanta laraca y va trabajando de abajo por lo bajo y porque trabaja. Nadie duda que es un trabajador, pero realmente en este punto donde tenemos a una Nación que no nos escucha, y una Provincia que sostenidamente nos posterga, tenés los recursos de la Justicia para ir quejarte y presentarte!! y vas a vamos a ver que tenemos legítima oportunidad de reclamo. Yo no puedo entender cómo se han frenado obras Nacionales y no ha habido ninguna postura de solicitud o reclamo efectivo porque no la ha habido y silencio absoluto pensemos esta obra de las cloacas, pero pensemos la obra de Carbometal que tenía fondos de Nación que se frenó. Nadie dice nada, pensemos las rutas, como hablaban los Concejales más temprano. Entonces creo que a partir de ahora el mecanismo de reclamo tiene que ser a través de la Justicia, mecanismos cautelares y nuestros Legisladores no puede ser, Señor Presidente que voten en silencio y con muchísima confianza con muchísimo confort, avalúo presupuestos, sin decir, “ni mu” al respecto a de ésta postergación que tiene Malargüe y acá no es legisladores de un color o de otro color legisladores por Malargüe que se sientan en las bancas que se han sentado históricamente a votar sin chistar presupuestos, donde Malargüe no está presente me parece eh realmente Señor Presidente nos tenemos que poner las pilas en este punto y por eso acompañe el proyecto. Es por eso eh vi que es muy necesario las cloacas. Nosotros tenemos napas contaminadas cuando vinieron Banca del Ciudadano. Centro de Hemodiálisis que conclusión saca el Ministerio de Salud que va a seguir ocurriendo a esta situación de contaminación porque ya Malargüe completo tiene agua servidas, tiene aguas contaminadas, tiene napas contaminadas. Cuanto más nos tenemos que conformar a que esto es

nuestra realidad. Cuanto más Señor Presidente, por eso es que acompañé y acompañé el proyecto y que los reclamamos que haya que hacer y si hay que recurrir a la Justicia como lo hizo el Departamento de San Rafael hay que hacerlo y esto a veces es cultural, colegas esto es cultural en Malargüe no estamos acostumbrados a reclamar sí, quizás lo hacemos en redes sociales y detrás de un perfil anónimo, pero no nos animamos a hacer el reclamo legítimo y esta es la instancia para hacerlo. Creo que tenemos que usar las herramientas judiciales políticas, legislativas porque no podemos seguir postergados. Muchas gracias Señor Presidente. /Gracias Concejal Silvina Camiolo.//Continuamos con el punto 2. Expte N° 3.023/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Creación de la Escuela Municipal de Deportes Adaptados en el ámbito de Dirección de Deportes dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales. Magali Acosta, Emilce Mansilla y Rodrigo Hidalgo, Señor Presidente, tiene la palabra Concejal Magali Acosta. Gracias. Brevemente les comento el proyecto como nace este proyecto de Crear la Escuela de Deportes Adaptados nació el día que se hace la apertura deportiva para el año 2.025 de la Escuela de Blind Tennis Rompiendo Barreras que es un programa que ha ido creciendo en los años y cuenta con muchos alumnos y alumnas que desempeñan su parte deportiva y que han descubierto que son buenísimos en lo que hacen y a veces la sociedad les ha dicho que no lo pueden hacer. Entonces, este proyecto nace de ahí la base y era solamente darle un formato a la Escuela de Blind Tennis, pero estuvimos charlando con el equipo de trabajo del bloque y dijimos por qué no podemos ir un poco más allá y hago uso de unas palabras que dijeron recién en la presentación de otro proyecto y decir la inclusión se trabaja y se coconstruye, entonces en eso dijimos podemos ir un poco más allá y queremos crear la Escuela de Deportes Adaptados en el Departamento de Malargüe dentro de la Dirección de Deportes de la Municipalidad. Si bien, somos consciente que en este Concejo Deliberante se han hecho piezas libres para crear Programas Deportivos y también en esta la ordenanza que permite que crear una sociedad con obras que también sean accesibles para la comunidad que tiene alguna discapacidad y en esto también ha pedido de los responsables del Programa Tennis Rompiendo Barreras, queremos que esta Escuela de Deportes Adaptados lleve el nombre de Bruno Lara, que fue el primero alumno que tuvo el Programa y se ha de estar se destacó deportivamente en muchos lugares. Como en Bahía, Parque Roca, La Pampa acá en Mendoza fue muy reconocido. Pudo obtener grandes premios en su labor y queremos que también esto es un homenaje de él y queremos empezar a mejorar lo que es la calidad de vida de las personas con discapacidad, generar un fortalecimiento comunitario también en nuestra Ciudad, una sensibilización a nuestra Ciudad, en esto que nos atraviesa que tantos discursos de odio en todo el País, así que queremos avanzar en esto de lo que es la sensibilización y hacer un cambio cultural. Con respecto a eso, solicito que vaya a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. por la cuestión deportiva y de salud y posterior a la Comisión de H.P.L.A.C. por el Presupuesto. Gracias Concejal. Responde el Presidente, Solicita la lectura?

No es necesario. La lectura./ Continuamos con el punto 3) Expte. N° 3.026/2025-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Educativo y Social de las V Jornadas Argentinas de Etnobiología y Sociedad. (JAES). Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Magali Acosta, Emilce Mansilla y Rodrigo Hidalgo. Señor Presidente, Concejal Magali Acosta tiene la palabra./ Este Proyecto de Declaración lo venimos trabajando desde el año anterior que se viene organizando la Profesional Gabriela Díaz viene realizando todas estas Jornadas Argentinas de Etnobiología y Sociedad. Llevamos mucho tiempo trabajando y en conocimiento de estos se han realizado estas Jornadas anteriormente en Jujuy, en Córdoba. En la pandemia se realizaron en formato virtual y también se realizaron las últimas las cuartas en Misiones, la etnobiología es un campo muy joven, es un campo interdisciplinario que está avanzando en su estudio y vamos a tener la oportunidad de que el próximo año se realicen acá en el Departamento. Es un proyecto para trabajarlo a largo plazo para que también puedan venir las profesionales les expliquen en este campo tan joven de estudio que es la etnobiología expliquen al resto de los ediles y demás su trabajo y también para impulsar lo que son este tipo de Jornadas en el Departamento. Solicito su pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Gracias, Concejal gracias Concejal Magali Acosta. Continuamos con el punto 4) Expte N° 3.140/2025-0. Proyecto de Ordenanza: Ficha Limpia para Funcionarios. Sr. Presidente, tiene la palabra Concejal Martín Palma, gracias Sr. Presidente, para solicitar por Secretaría solo se le dé lectura a los Considerando y a posterior al uso de la palabra. Ficha Limpia para Funcionarios. Considerando: Que resulta indispensable reforzar los mecanismos de control y rendición de cuentas en todos los niveles del Estado y especialmente en el ámbito municipal donde el contacto directo con la ciudadanía exige mayor ejemplaridad, transparencia y responsabilidad por parte de los funcionarios públicos. Que es deber de quienes ejercen la función pública, actuar con probidad, honestidad e integridad y que la sociedad exige estándares éticos cada vez más elevados para quienes ocupan cargos de poder y decisión. Que la confianza ciudadana en las instituciones democráticas depende en gran medida de la transparencia, la idoneidad y la conducta de las personas que las integran y que dicha confianza se ve severamente afectada cuando existen antecedentes penales graves en el historial de quienes ejercen funciones públicas. Que los delitos contra la administración pública, la integridad sexual, la propiedad, la libertad, la vida y otros contemplados en la presente Ordenanza, configuran faltas éticas ilegales absolutamente incompatibles con el ejercicio de responsabilidades dentro del Estado. Que no se trata de criminalizar ni de restringir derechos, sino de garantizar la defensa del interés público, asegurando que quienes ocupen cargos ejecutivos lo hagan con integridad comprobada y sin antecedentes judiciales que afecten la legitimidad de su función. Que establecer la obligación de presentar periódicamente el Certificado de Antecedentes Penales y una declaración jurada de cumplimiento ético, constituye una herramienta de prevención, transparencia y control que además, fortalece el acceso ciudadano a información pública. Que en la Provincia Mendoza ha

avanzado en esta materia mediante la sanción de la Ley N° 9.412 conocida como Ficha Limpia, modificando las Leyes, N° 4.746 y N° 8.993 e incorporando como requisito la presentación del mencionado certificado para acceder a cargos electivos y de la Administración Pública marcando un precedente institucional relevante. Que diversos municipios del país han adaptado legislaciones similares bajo el principio de “Ficha Limpia”, promoviendo un federalismo ético y contribuyendo a la construcción de una democracia más sólida, responsable y participativa. Que se entiende por “Ficha Limpia” la exclusión de personas condenadas por delitos graves del acceso y permanencia en cargos públicos, aún cuando la sentencia no se encuentra firme y con ésta condición, debe ser debidamente regulada en el ámbito municipal. Que la implementación de ésta normativa local reafirma el compromiso de Malargüe con la ética pública, el respeto al Estado de Derecho y la transparencia en el ejercicio de la función pública. Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante como representante del pueblo de Malargüe, promover mecanismos legales e institucionales que fortalezcan la confianza ciudadana, la buena administración y los valores fundamentales de nuestra democracia./Concejal Martín Palma, tiene la palabra Gracias Señor Presidente. Bueno este proyecto. Como bien lo manifesté, en mi alocución en el periodo homenaje. Viene en total contraposición a lo que ha hecho el Partido Justicialista y esto porque entendemos que hay que darle calidad a las instituciones y en el Departamento de Malargüe, que nos adherimos a Ficha Limpia hace mucho tiempo ya apenas salió la Ley inclusive. Hemos visto con el transcurso de los tiempos que en los ejecutivos, esto no se lleva adelante. Sí este pedido de información y demás no se lleva adelante como bien, lo dicen los argumentos del Proyecto, lo que tú buscas no es discriminar a nadie. Simplemente darle mejoras a las instituciones y a la democracia en sí lo decía recién no podemos seguir votando delincuentes para que nos gobiernen porque después nos quejamos de que se hacen las cosas mal, entonces esto es lo que viene a hacer en el Departamento de Malargüe es llevar o ajustar a norma a toda aquella persona que haya cometido delitos. Y que sabemos son públicos no vamos a decir nada nuevo. Hay algunos condenados en el Departamento por corrupción. Esperemos que estos números crezcan en función de las denuncias que se han realizado en este Departamento legislativo en función del control y no es en contra de nadie y vuelvo a decir que nadie se sienta ofendido ni perseguido. Esto es una simple cuestión de aplicación de la Ley y la Ley se debe aplicar para todos los ciudadanos por igual no algunos se deben salvar porque sean más amigos de o menos amigos deben ser condenados. No deben ser tratados para todos con la misma barra y en este caso Ficha Limpia. Creo que es una herramienta que más allá de la que no se puede y que nuestros legisladores nacionales, no tuvieron la altura ni los argumentos válidos para sostenerlo, creo que acá en el Departamento de Malargüe, tenemos otro tipo de legisladores locales que con otro tipo de pensamiento y con otra visión se va a poder trabajar esto a ver y como no no hice leer los Artículos. Pero en su Artículo 2° dice quienes alcanzarían, inclusive el Intendente que estábamos nosotros los Concejales bajo el sistema de Ficha Limpia

por ser cargos electivos, pero los Secretarios Subsecretario, Directores, Coordinadores y demás Funcionarios jerárquicos no son alcanzados por esta Ley, entonces nuestro Departamento que sabemos que somos conocidos todos, podemos cumplir acabadamente con los requisitos que pide esta Ordenanza y volvemos a decir lo mismo. No estamos tratando de discriminar a nadie. Simplemente estamos buscando mejoras institucionales y sobre todas las cosas marcando las diferencias que existen de principios entre unos y otros. Simplemente eso Señor Presidente. Pido que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. y que tenga un tratamiento ágil y que todas las partes puedan involucrarse. No voy a pedir Tratamiento Preferencial. Sé que es un tema delicado y que lo trataremos con la sapiencia y la conciencia necesaria. Gracias Sr. Presidente. Gracias Concejal Martín Palma/. Sr. Presidente. Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra, solo para pedirle al Concejal Martín Palma, si me permite acompañar con la firma, muchas gracias. Continuamos con el punto 5). Expte. N° 3.174/2.025-0. Proyecto de Decreto: Regulación de los vehículos del Honorable Concejo Deliberante. Bloque Partido Justicialista. Autor Concejal Rodrigo Hidalgo en este punto le había pedido a la Concejal Magali Acosta que haga una explicación, Señor Presidente, el proyecto en sí es para regular el nuevo vehículo que se ha obtenido durante este año, en el Honorable Concejo que es la combi para realizar trabajo los Ediles y también parte del equipo del Concejo Deliberante poder regularlo para que no seamos muy discriminado e indebido del vehículo y darle su formato legal para que todos también estén de acuerdo y también los Ediles sean parte de esta regulación y no sea una decisión unitaria o dictatorial como a veces se dice, pido su pase a la Comisión de H.P.L.A.C./Gracias, Concejal Magali Acosta./Continuamos con el punto 6) Expte N° 3.178/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Creación del Fondo Cíclico de Pasajes para Pacientes Pediátricos del Departamento de Managua, Interbloque Reconstruyendo Malargüe, Unión Mendocina, UCR-Independiente. Autores: Concejales Silvina Camiolo, Elizabeth González, Martín Palma./Señor Presidente tiene la palabra. Concejal Silvina Camiolo. Gracias. Este Proyecto de Ordenanza, que implica obviamente creaciones de fondos, pero fondos con los que ya se cuentan que sí o no implica aumento de partidas, básicamente lo que estamos proponiendo es un sistema más ágil y con apoyo de las TIC, ya que el municipio de Malargüe está digitalizando y despapelizando y es voluntad desde la Intendencia de agilizar y también dar transparencia a través de la presentación de expedientes digitales para que los vecinos sepan de qué se trata es la habilitación de un sistema de crédito para compra de pasajes, ya sea que tengas obra social o no tengas obra social. La diferencia está dado en la cantidad de pasajes que es del municipio se te va a brindar.En el caso de personas con obras social que cobran por reintegro tendrán habilitados o al menos eso se propone solo cuatro pasajes al año para que tengan la posibilidad de comprarlos y cuando las obras sociales van dando los reintegros, se vuelva a activar el sistema. Porque lo hemos planteado Señor Presidente hay poquitos pacientes oncológicos de Malargüe pediátricos con necesidades sociales muy poquitos, de hecho sólo dos, pero hay otros pacientes crónicos en

situaciones sociales muy complejas algunos de la zona rural. Cuyos turnos son gestionados de manera conjunta a veces entre Dirección de Desarrollo Social y el Hospital. A veces solo a través de Áreas Sanitaria del Hospital reciben esos turnos en la Provincia, generalmente en el Gran Mendoza. A veces costado meses conseguir turno y les avisan de un día para el otro que tienen que presentarse y no alcanza el tiempo burocrático de la Administración Pública tener el pasaje el dinero para el pasaje. Lo que estamos pidiendo en este proyecto es que ese crédito se otorgue cuando se ha determinado que la enfermedad es crónica que va a precisar viajes ya sea al vecino Departamento de San Rafael o Gran Mendoza también viene contemplada la rendición del fondo y de la carga del pasaje en sí y que la habilitación del fondo también se ha digital. Pensemos que sos papá de un chico con algún tipo de cáncer infantil, cuya cuidado tus hijos precisa eh cuidados continuamente y tener que venir a Desarrollo Social a hacer colas hacer fila, no podés traer a tu hijo por la cuestión del contagio, tenés que hacer filas colas esperar y a veces no hay turno. No alcanzan atenderte porque la burocracia obviamente genera eso, cantidad de demanda y quedás sin el pasaje para asistir a tu turno que en oncología pediátrica es inamovible es una situación que venimos viendo desde varias gestiones lo hemos intentado hablar y quiero decir que este proyecto se habló con la Presidenta de la Asociación Traspasar, con quien yo sé que usted también ha tenido el gusto de poder hablar y este Concejo aparte ha sido activo en la concientización del cáncer infantil, incluso hemos hecho piezas legales y resoluciones para que haya concientización. Entonces creemos que no solo basta con iluminar los edificios públicos del mes de febrero que no solo basta con declaraciones. Tenemos que tener acciones concretas para evitar un trámite burocrático más a la familia que ya demasiado tienen que lidiar con los diagnósticos de sus pacientes. Lo que buscamos vuelvo a decir no es ampliar la carga económica al municipio. Si así fuera, estaríamos más que plácidos digamos en aumentar dinero destinado a la salud de nuestros chicos. Por en este caso, el los fondos y los presupuestos están solamente estamos planteando aumentar la agilidad de los trámites, agilizar el trámite y desburocratizar a las personas que pase que padecen algún tipo de salud, principalmente a los niños y a sus familias que da demasiada carga tienen voy a pedir que al tratarse un proyecto de salud y con afectaciones de presupuesto pase a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. y posteriormente a H.P.L.A.C. y podamos trabajarlos, yo espero que así sea y agradezco a los Concejales que han acompañado y que han hecho sugerencias que podamos trabajarlo a la brevedad posible y dejemos de burocratizar la enfermedad de nuestras de nuestras personas y nuestros pacientes crónicos. Gracias Concejal Camiolo, necesita la lectura del proyecto?, No no es necesario Sr. Presidente. Gracias Concejal silvina Camiolo/ Concejal Viviana Mosca, tiene la palabra quisiera acompañar con la firma, por supuesto, pero eh lo que sucede que hay que ir con antelación a pedir el pasaje y a veces la verdad que desde el transporte no hay pasaje o también donde sucede que tienen obra social y al tener una obra social tampoco se les puede dar. Entonces yo creo que en una forma de acelerar y de realmente

poder cumplir con esas asistencias, así que creo que es un proyecto muy importante para nuestra comunidad. Gracias Concejales/. Continuamos con el punto 7).Expte N° 3.183/2025-0. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés el proyecto: “Sentir y Ser”, organizado por Consultorios Integrados. Interbloque Reconstruyendo Malargüe, UCR-Independiente, Unión Mendocina, Partido Justicialista. Autores Concejales: Silvina Camiolo, Elizabeth González, Martín Palma, Emilce Mansilla, Magali Acosta. Vamos a dar lectura el Proyecto, ya que este punto estaba sobre Tablas. Visto: La necesidad de promover la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad en la comunidad de Malargüe a partir de la atención a las emociones. y Considerando: Que la inclusión es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas puedan participar plenamente en la sociedad. Que en el contexto de la discapacidad, la inclusión significa eliminar barreras físicas, sociales, culturales y comunicativas que impiden la participación equitativa de las personas con diversidad funcional en todos los ámbitos de la vida; educación, trabajo, salud, cultura y recreación. Que el proyecto “Sentir y Ser” se enmarca dentro de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece la importancia de la accesibilidad y los ajustes razonables para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad. Que el proyecto busca tener un impacto positivo en la comunidad de Malargüe y sus objetivos. Son: 1. Promover la inclusión y la autonomía de las personas con discapacidad en la comunidad educativa de Malargüe. 2: Fortalecer la capacidad de los docentes y estudiantes para trabajar de forma integral en un entorno, inclusivo y accesible. 3: Implementar estrategias diversificadas y prácticas de multi-nivel en el aula para promover la participación plena de todos. 4: Utilizar tecnologías como la inteligencia artificial para eliminar barreras y promover inclusión. Que desde la mirada territorial, Malargüe presenta el lugar donde las diferencias se experimentan en lo cotidiano. Gestionar la inclusión desde nuestro Departamento implica reconocer las particularidades culturales, lingüísticas y sociales de nuestra comunidad. Que una Ciudad inclusiva se construye eliminando barreras arquitectónicas y ofreciendo transporte accesible, rampas, ascensores, señalética en braille semáforos, sonoros y unidades de transportes adaptadas son esenciales para la movilidad autónoma de las personas con discapacidad. Que los talleres y las conversaciones propuestas en este proyecto son formas de hacer políticas sociales desde los micro en tanto permitan que los sujetos silenciados pueden expresarse, escucharse y ser escuchados. Las actividades propuestas son 1. Auto. Taller: se realizarán talleres y capacitaciones para docentes y estudiantes sobre estrategia de inclusión y accesibilidad. 2: Prácticas docentes: se implementarán práctica de enseñanza, inclusiva y accesibles en las aulas. 3. Prácticas en consultorio: se realizarán práctica de atención y apoyo a personas con discapacidad en consultorios. 4. Articulación con otros espacios estatales y privados: se buscará articular con otros espacios y organizaciones para fortalecer la inclusión y la accesibilidad en la comunidad. Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con

Discapacidad de la ONU 2006, reconoce que la inclusión es un derecho humano, no una opción. Trabajar por una sociedad inclusiva es responsabilidad de todos y todas y requiere empatía, conciencia y compromiso. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad, la Municipalidad más largo en uso de la facultades que le son propias Resuelve. Artículo 1º: Declarar de Interés Departamental el proyecto “ Sentir y Ser” organizado por Consultorios Integrados para fecha 7 de junio, en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus. Artículo 2: Anexo del Proyecto. Artículo 3º: De forma. Firman Concejales Magalí Acosta, Martín Palma, Emilce Mansilla, Silvina Camiolo, Elizabeth González./ Sr. Presidente Concejales Silvina Camiolo, para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión, ponemos a consideración la moción de la Concejales Silvina Camiolo, quien esté por la afirmativa. Aprobado. Votan; Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiol, Emilce Mansilla y Magali Acosta. El Cuerpo está constituido en Comisión, siendo la hora 10:24. Concejales Francisco Parada tiene la palabra. /Gracias Sr. Presidente para salir del Cuerpo en Comisión, salimos del Cuerpo en Comisión, damos lectura al despacho siendo la hora 10:37, se da lectura al Despacho del Cuerpo en Comisión: Expte. N° 3.183/2.025-0. Proyecto de Resolución: Despacho del Cuerpo en Comisión. Ref. Expte. N° 3.183/2.025-0 Interbloque Reconstruyendo Malargüe, UCR-Independiente, Unión Mendocina. Partido Justicialista Proyecto de Resolución: Declarar de Interés el proyecto “Sentir y Ser”,organizado por Consultorios. Integrados. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. de referencia. El mismo surge dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones firman Concejales Magali Acosta, Pablo Villarruel, Martín Palma, Emilce Mancilla, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Elizabeth González y Viviana Mosca. Ponemos a consideración el despacho emitido por el Cuerpo en Comisión y hacer por la afirmativa. Aprobado: Votan Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Continuamos con el punto g). Expediente provenientes del Departamento Ejecutivo /1. Solicitud N° 5.266.Oficinas de Despacho. Convenio de Hermandad y Cooperación entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, Argentina y Pelarco, Región del Maule, República de Chile. (Decreto N° 467/2.025).Mendoza, 28 de abril de 2025 Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales Rodrigo Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar copia de Convenio de Hermandad y Cooperación entre la Municipalidad de Malargüe, Mendoza, Argentina y Pelarco Región del Maule, República de Chile, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Firman: Contador Celso Alejandro Jaque, Intendente Municipalidad de Malargüe Sr. Juan José Narambuena. Secretario de Desarrollo Humano Municipalidad de Malargüe El Presidente dice que pase a la

Comisión de Paso Internacionales y Asuntos Regionales. Porque ahí obran otros Convenios que ha realizado el Municipio ante comunidades chilenas. (Expresa el Concejal Francisco Parada). Continuamos con el punto 2. Solicitud N° 5.267. Despacho. Convenio de Provisión Arcor con la Municipalidad de Malargüe. Proveer productos a Parque de Huellas y Planetario. (Decreto N° 467/2.025). Malargüe, Mendoza 28 de abril de 2025 Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Rodrigo Emmanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos hacer y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de elevar copia del Convenio de Provisión Arco con la Municipalidad de Malargüe para proveer productos, a Parque de Huellas y Planetario, con el objetivo de que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sino otra particular, saludamos a Ud. muy atentamente. Contador Celso Alejandro Jaque Intendente Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Narambuena Secretario de Desarrollo Humano Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C.

Continuamos con un punto 3)N° 5.268. Despacho. Decreto N° 465/2.025 Organigrama Municipal año 2.025. Malargüe, Mendoza 28 de abril de 2.025 Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Hidalgo. De nuestra mayor consideración. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar copia del Decreto N° 465/2025. Organigrama Municipal año 2.025. Con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Contador Alejandro Jaque Intendente Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Narambuena, Secretario de Desarrollo Humano Municipalidad/. Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, Gracias Sr. Presidente, hago una consulta porque no sé si es por una cuestión propia del sistema informático, pero no he podido visualizar los nombres de quienes integran el organismo. No sé si es por una cuestión propia del sistema o que no trae nombre./ Sr. Presidente pide la palabra la Concejal Silvina Camiolo, solicita que se devuelto en esta misma Sesión para que puedan incorporarle los nombres de los funcionarios, a cargo. Ponemos a consideración la emoción de la Concejal, quien esté por la afirmativa. Aprobado: Votan Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. //El Concejal Martín Palma dice: Sí, me llamó poderosamente la atención más allá de haber hecho esta votación//, Bueno, entonces aprobada la moción, Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma, Gracias, Señor Presidente, no eh me llamaba la atención y lo consulté porque sí había tenido y sigo teniendo algunos problemas con el sistema informático en mi oficina y quería asegurarme y aseverar que esto era así, por otro lado, preguntar la fecha del Decreto entiendo que es de abril (se ha firmado por el 21 de abril bien? Porque no he podido. Tampoco

rastrear los Decretos de marzo y abril. Tampoco han llegado, nada. Es recurrente preocupante Señor Presidente, porque esta situación es de las que nos quejábamos de la gestión anterior. Por eso creo y entiendo que debe haber sido un error involuntario el haber mandado este Decreto, si haber mandado los nombres correspondientes y aprovechando también para reflexionar sobre el listado de los pedidos de informe que han sido despachado por este Cuerpo y que no han llegado incluso el propio Leasing no tampoco ha llegado. Bueno, quería corroborar eso, Señor Presidente y bueno si es posible también recordarles que hay cuestiones que nos deberían contestar en tiempo y forma, pero que no lo hace. Gracias Señor Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma. Entonces el punto 3) Sr. Presidente dice la Concejal Silvina Camiolo la evolución si me permite la palabra en el marco de que a veces enviamos a las Comisiones el proyecto en la Comisión, nos damos cuenta que faltó algo. Tiene que volver a pasar al recinto y esto termina siendo un trámite burocrático ya que se hablado tanto de la burocracia en esta Sesión, de casi un mes en la gestión pasada como bien lo dijo el colega recién nos molestaba mucho a veces teníamos que hacer elevaciones de pedidos o de lo que fuera y no sabíamos quien era el referente de hecho en este punto decir que el día martes hemos recibido al Secretario de Desarrollo Humano junto con la Directora de Desarrollo Social y ahí tuvimos claridad, incluso quienes son las referentes de distintos Programas y distintas Áreas que están en funcionamiento y que están trabajando bastante. Entonces no puede ser que a 16, 17 meses de gestión no tengamos claro por ejemplo, quienes son los referentes de las distintas Áreas. Cuando el Concejo Deliberante, tiene que tener el Organigrama, así como ellos tienen el muestro todos los años. Entonces es importante Señor Presidente que venga los nombres y podamos nosotros referirnos correctamente a la persona o a las personas a cargo. Gracias Concejal Silvina Camiolo./ Punto 4°. Expte. N° 2. 960/2.025-0. Departamento de Contabilidad, remite elementos correspondientes Rendición Anual del ejercicio. 2.024, de conformidad con las normas vigentes (Ley 3.799 y Acuerdo N° 2.988 Honorable Tribunal de Cuentas. Malargüe Mza. 24 de abril de 2025. Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante. Ref. Rendición Ejercicio 2.024. De nuestra mayor consideración tenemos el agrado de dirigirnos a hacer con el objeto de remitirle los elementos que a continuación se detallan y correspondiente a la Rendición Anual del Ejercicio 2.024 de conformidad con las normas vigentes, (Ley 3.799 y Acuerdo N° 2.988 del Honorable Tribunal de Cuentas. 1. Balance de sumas y saldos. 2. Estados demostrativos Artículo 46 Ley 3.799, según modelo de acuerdo 2.988. Estado de situación Patrimonial (Acuerdo 2.988- Anexo II). *Ejecución del Presupuesto de Gastos (Acuerdo 2.988-Anexo III)* Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de recursos y financiamiento (Acuerdo 2.988-Anexo IV). De la aplicación de los Recursos al destino para el que fueron instituidos (Acuerdo 2.988- Anexo V)* Uso transitorio de fondos (Acuerdo 2.988-Anexo IV)* De las autorizaciones por aplicación del Art. 17 (Acuerdo 2.988.Anexo VII)* Del resultado financiero del ejercicio /Acuerdo 2.988-Anexo VIII).Movimiento de fondos y valores (Acuerdo 2.988-

Anexo IX)* Estado de origen y aplicación de fondos y valores (Acuerdo 2.988-Anexo X). *De la situación del Tesoro (Acuerdo 2.988-Anexo XI). *Deuda Pública (Acuerdo 2.988-Anexo XII). *De la situación de los bienes del Estado: Se Adjunta detalle de altas (Acuerdo 2.988-Anexo XIII)* Movimiento de Cuentas Extrapresupuestarias y Patrimoniales (Acuerdo 2.988-Anexo XIV) *De la evolución del Patrimonio neto (Acuerdo 2.988-Anexo XV). Información de la Recaudación: *Rendiciones Entidades Recaudatorias. (Anexos XVII. Art. 25 Inc. A). *Conciliación entre el pagado de cuentas Corrientes y el Recaudado (Anexos XIX). Art. 25. Inc. B) *Conciliación entre lo recaudado y lo rendido (Anexos XX-Art. 25- inc C) * Conciliación entre lo pagado de Cuentas Corrientes y el Rendido por entidades (Anexos XXI- Art. 25. Inc. D) * Libros Inventario, Libro Diario, Libro Mayor Gral., Libro de Imputaciones Presupuestarias y Subdiarios (CD). A su vez le informamos que se encuentra a su disposición la documentación pertinente a egresos y/o recursos municipales, de la cual surge la contabilidad municipal expuesta en los distintos Anexos. Quedando a la espera del pedido de cualquier otra documentación y/o registros que estime sea de su interés o utilidad. Firman: Paula Rodríguez, Celso Jaque, Héctor Riquelme ./ Sr. Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma, Gracias Sr. Presidente lamento que tenga que interrumpirlo tanta veces Sr. Presidente, pero bueno estamos dando entrada y quiero advertir y para que toda la ciudadanía sepa que estamos dando entrada a una violación a la Ley 1.079 Municipal, Si? Específicamente el Art. 74 inc. 4 y el Art. 138, donde marca que ésta Rendición que estamos recibiendo en este momento debería haber venido en febrero y en la primera semana de febrero el Concejo ya se habría expedido. Si, simplemente eso Sr. Presidente para que quede claro y conste en Acta que estamos recibiendo documentación elevada por el Ejecutivo, fuera de todo término legal como marca la Ley, ya estamos con los tiempos vencidos porque nosotros tenemos que darle aprobación, no rechazo a este ejercicio el cual debería haber sido presentado en finales de enero. Gracias Sr. Presidente.// El Presidente dice: tiene entendido que hay un Acuerdo, se verá en Comisiones no recuerda bien la Ley de Contabilidad y Avalúo, prorroga unos meses, le damos pase a la Comisión de H.P.L.A.C. la Concejal Silvina Camiolo dice: El plazo prorrogable porque se entiende que son días para hacer el análisis del último trimestre, el plazo prorrogable es de 30 días//. El Concejal Martín Palma dice: que el Art. 38 habla de las Prorrogas para las Sesiones porque se debería hacer en Sesiones Extraordinarias, (según la Ley) dice el Sr. Presidente Orgánica, se le da el análisis antes del inicio de las Sesiones Ordinarias. dijo el Concejal Martín Palma.// La Concejal Silvina Camiolo agrega: El problema aquí Sr. Presidente que nosotros vamos a terminar en incumplimiento de nuestro deberes en aceptación no rechazo del ejercicio porque deberíamos haberlo hecho antes de terminar el mes de abril, porque nosotros teníamos 30 días para expedimos es decir que está ingresando en mayo, vamos a tener que hacerlo en cuanto antes y ya vamos a estar fuera de término, entonces ahí vamos precisar muchísimo trabajo con el Asesor Legal, porque creo que como

Cuerpo Colegiado hemos intentado por todos los medios no incurrir en errores técnico-legales y no es algo que dependa de nosotros en este punto. Me parece ahí oportuno y lo veremos en Comisiones pero de solicitar intervención a Fiscalía de Estado, porque, no ha sido una cuestión del Concejo Deliberante, sino obviamente de la rendición del Departamento Ejecutivo, tiene pase a la Comisión de H.P.L.A.C. Punto 5) Solicitud 4.883. Despacho : Expte. N° 1,889/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitud de información sobre la población de Adultos Mayores de Malargüe. Malargüe Mza. 22 de abril de 2.025, Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante Rodrigo Hidalgo. Ref. Expte. N° 1.889/2025-0. Proyecto de Resolución: Solicitud de información sobre población de adultos mayores. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el propósito de remitir respuesta a lo solicitado según referencia, para conocimiento y efectos estime corresponder. Sin otro particular saludamos a Ud. con la mayor consideración. Firman: Cdor Celso A. Jaque. Intendente –Municipalidad de Malargüe, Sr. Juan José Narambuena-Secretario de Desarrollo Humano-Municipalidad de Malargüe. Sr. Presidente/Concejal Magali Acosta, esa solicitud sea anexada al Expte. 1 del inc h), ponemos a consideración la moción de la Concejal Magali Acosta, quien esté por la Afirmativa Aprobado: Votan Concejales Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Continuamos con el punto h) Despachos de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 1.889/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal diversos puntos sobre la población de adultos mayores. Comisión de Género, Equidad y Diversidad. Despacho N° 03 Interno N° 03. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve. Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que conteste los siguientes puntos: a- Nombre de jefe, encargado o responsable del Área de Adultos Mayores, b-Protocolo de abordaje vigente ante situaciones de violencia o maltrato hacia adultos mayores, detallando procedimientos a seguir en cada caso. Artículo 2°: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante una campaña de difusión pública destinada al acompañamiento y atención de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, abarcando la gestión de consultas médicas, traslado y la gestión de insumos básicos. Artículo 3°: De forma. Firman Concejales Martín Palma, Silvina Camiolo, Elizabeth González./ Sr. Presidente, Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra gracias Sr. Presidente previo a la consideración del Expte. y en función de que la colega ha agregado, acertadamente una respuesta primera que manda el Ejecutivo, quisiera aclarar que la contestación vino de manera incompleta en ese punto y por eso es que se agregó lo que se agregó en el Expte. Acá hay un punto muy importante a considerar y que tiene que ver con las habilitaciones de

establecimientos de salud y poblaciones vulnerables en el Departamento de Malargüe. Cuando hay alguna establecimiento que ofrece ese servicio de salud y que por eso esos servicios cobra, la Municipalidad por supuesto tiene injerencia porque por algo nosotros aprobamos Tarifaria habilitamos los montos que hay que pagar en este caso a todos los consultorios e instituciones que brindan este servicio de salud de manera privada en el Departamento de Malargüe, lo hacen todos los consultorios o al menos así debería ser y hay espacios específicos que brindan servicios a los Adultos Mayores, la contestación en ese punto fue que cede a la competencia municipal, pero nosotros sabemos que la habilitación comercial incluso en servicios de salud, no exceden a la competencia municipal. En ese punto decir que en las redes sociales, en los últimos días, se pudo ver que habido clausuras en a distintos establecimientos porque aumentaron su capacidad, porque probablemente no estaban cumpliendo distintas normativas que tanto Ordenanza Tarifaria como lo que es la capacidad de diversión nocturna y entendemos que a sido justo a derecho, entonces si vamos a regir en un área como es diversión nocturna y los jóvenes hay que regir en todas las áreas y cuanto más poblaciones vulnerables hablamos en ese punto, pacientes crónicos, adultos mayores, nosotros como Municipio no podemos aplicar la vara en unos casos y en otros no, somos el mismo municipio y cuando se trata de habilitación comercial tiene que ser para todos igual, por eso Sr. Presidente coincido con que si se contestó parte el informe, no fue completo y solicitamos ahora a través de un pedido de informe que se conteste en estos otros puntos que muy bien ha leído la Sra. Secretaria, esa ha sido la acumulación que también se votó hace un momento./ Dice el Presidente: Me saco una duda con la acumulación de éste y la respuesta no quedan despejadas.) Contesta la Concejal Silvina Camiolo, No Sr. Presidente). Habla la Concejal Magali Acosta diciendo: Está modificado en el Proyecto la respuesta que está ahí que pudios ver en la Comisión. Se pone a consideración entonces el Despacho proveniente de la Comisión de Género, Equidad y Diversidad, quien éste por la Afirmativa: Aprobado 7 contra 1. Votan Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla. Quien este por la Negativa: Concejal Magali Acosta. Continuamos con el Punto 2).Nota HC-113. Solicitud N° 3.320-2.025. Departamento Ejecutivo. Remite copia de Convenio de Uso entre la Municipalidad de Malargüe con el Club Unión Austral de Mendoza (CUAM) Decreto N° 309/2.025, proviene de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 20 Interno N°. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo. Firman Concejales Viviana Mosca, Elizabeth González, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Martín Palma. Se pone a consideración del Despacho de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa: Aprobado: Votan Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Continuamos con el punto 3 Promover la Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.130 Ley Nacional de Prevención del Suicidio, proviene de la Comisión de

E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 11 Interno N° 11. Reunida la Comisión para el análisis del tema de referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente Proyecto de Comunicación: Visto: Las Jornadas de Salud Mental celebradas los días 24 y 25 de abril en las instalaciones de la Escuela N° 4-018 Gral. Manuel Nicolás Savio y el Hotel Inn& Suites Malargüe. Y; Considerando: Que la Ley N° 27.130, conocida como la Ley Nacional de Prevención del Suicidio, es de suma importancia, debido a su enfoque integral para abordar una problemática sensible y urgente en la sociedad. Que la Provincia de Mendoza aún no cuenta con la adhesión correspondiente. Que la Ley N° 27.130 establece que la prevención del suicidio es de interés nacional en todo el territorio argentino, lo que refleja su prioridad en la agenda pública. Que la misma promueve la atención biopsicosocial, integrando aspectos biológicos, psicológicos y sociales para abordar el riesgo de suicidio de manera holística. Que es necesaria la investigación científica y epidemiológica para entender mejor las causas y factores asociados al suicidio. Además, impulsa la capacitación profesional para la detección temprana y el tratamiento adecuado de personas en riesgo. Que la Ley 27.130 incluye medidas para asistir a las personas en riesgo y a las familias afectadas por el suicidio, asegurando un apoyo continuo y coordinado (Asistencia y Posvección). Que desde este Honorable Concejo Deliberante busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y promover la creación de redes de apoyo comunitarias para fortalecer la detección y el tratamiento. Que es de suma importancia la Coordinación Interinstitucional y por ello la Ley establece un abordaje interdisciplinario e interinstitucional, asegurando que diferentes sectores trabajen juntos para implementar estrategias efectivas. Que este Honorable Concejo Deliberante se ha hecho eco de esta problemática en el Departamento aprobando las siguientes piezas legales Ordenanzas N° 2.012/2.019 y N° 2.311/2.024. Que a su vez la Provincia de Mendoza continúa en falla por la no adhesión a la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental, la cual permite la adquisición de derechos para toda la ciudadanía. Que por todo lo expuesto solicitamos la adhesión inmediata y efectiva de Mendoza a esta política pública fundamental para la salud mental y la vida de nuestra comunidad. Comunica: Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Malargüe vería con agrado que, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Malargüe a través de la Secretaría correspondiente, lleve adelante las acciones necesarias para promover la adhesión pública provincial a la Ley N° 27.130 mediante la recolección de firmas, sensibilizando a la ciudadanía sobre la importancia de esta legislación y fortaleciendo el compromiso social. Artículo 2°: Metas: Se establecen las siguientes metas específicas: 1. Informar a la población acerca de los beneficios y el impacto positivo de la Ley N° 27.130. 2. Generar compromiso y participación activa por parte de la sociedad civil. 3. Alcanzar un número definido de firmas para respaldar la propuesta legislativa. Artículo 3°: Estrategias de implementación: Las estrategias de comunicación a desarrollarse serán: 1. Implementar campañas informativas mediante redes sociales, folletos y videos explicativos. 2. Establecer alianzas con

organizaciones locales, educativas, sociales y comerciales. 3. Promover el uso de plataformas digitales para la firma electrónica en apoyo a la Ley N° 27.130. 4. Promover el uso de plantillas impresas para la firma física en apoyo a la Ley N° 27.130. Artículo 4°: Plan de acción: El desarrollo de este proyecto se trabajará en conjunto con: *La Comisión de E.H.M.A.S y C. del H.C.D. , que será la encargada de procesar los datos obtenidos y continuar con el trabajo legislativo que corresponda. *El Área de Prensa del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, que serán las encargadas de realizar la campaña comunicativa en redes sociales y medios de comunicación, ambas manteniendo el mismo formato de flyers, folletos, etc. El Plan de acción tendrá la duración de un mes con el siguiente cronograma: Plan de Acción. *Semana 1: Mantener una reunión con todos los actores involucrados para conocimiento y distribución de tareas. *Semana 2: Campaña digital, Flyers y armado en plataforma digital para firma electrónica, ver locales comerciales que adhieran para recolección de firmas. *Semana 3: Campaña en medios radiales y de comunicación local: juntar firmas en eventos públicos. *Semana 4: Reunión final para procesar datos. Artículo 5°: Indicadores de éxito: Se mediarán los siguientes indicadores: 1-Cantidad de firmas recolectadas (meta: 1.000 firmas). 2. Alcance en redes sociales, impresiones, interacciones y visitas. 3. Número de participantes en actividades presenciales. Artículo 6°. De forma. Firman Concejales: Francisco Parada, Magali Acosta y Elizabeth González. Se pone a consideración el despacho proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Aprobado: Votan Concejales Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. / Sr. Presidente tiene la palabra Concejál Magali Acosta, quería agradecer al resto de los Concejales y Concejales que en el momento que propuse este proyecto de comunicación en la Comisión de E.H.M.A.S. y C. , no tuvieron inconveniente de trabajarlo y todos estuvieron disposición para mejorarlo, hacerle correcciones y también saber empezar a visibilizar que Mendoza es una de las pocas Provincias casi la última que no está adherida a la Ley 27.130 y da la casualidad que Mendoza tampoco está adherida a la Ley Nacional de Salud Mental, entonces tenemos que empezar visibilizar quizás podamos dar un pacito para que esto se pueda avanzar en la Legislatura Provincial un agradecimiento a todo el Cuerpo Deliberativo seguramente estaremos necesitando una de las chicas de Prensa del Honorable Concejo Deliberante//. Gracias Concejál Magali Acosta. Continuamos con el punto 4) Expte. N° 5.450-HC-066-2.024. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instalación de luminarias y construcción de puente en Callejón 59 B° Independencia del Departamento de Malargüe. Comisión de O.P.T. y R.N. Despacho N° 33 Interno N° 33. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice la

instalación de luminarias faltantes y la construcción del puente correspondiente Pedro del Castillo, Loteo Independencia de la Ciudad de Malargüe. Artículo 2º: De forma. Firman Concejales: Martín Palma, Pablo Cabrera. Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 24 Interno N° 24. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Hacer propio el Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N.. Firman Concejales: Martín Palma, Elizabeth González. Se pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. Quien esté por la Afirmativa. Aprobado: Votan Concejales Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magli Acosta. Continuamos con el punto 5) Expte. N° 5.494-HC-069-2.024. Proyecto de Ordenanza: Prohibir en el Departamento Ejecutivo Municipal, publicidad y/o promoción personal de las Autoridades o Funcionarios, en la cartelería pública y en todo el parque automotor. Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 23 Interno N° 23. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Martín Palma, Elizabeth González, se pone a consideración el Despacho de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Votan Concejales: Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Continuamos con el punto 6) Nota HC-159/2.024. Arq. Edgardo Hernández, solicita revisión Ordenanza N° 2.264/2.024. “Registro Único de Terrenos”, Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 21 Interno N° 21. Reunida la Comisión para el análisis de la nota de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo. Firman Concejales: Magali Acosta, Martín Palma, Elizabeth González, se pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Votan Concejales: Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta./ Continuamos con el punto 7) Expte. N° 5.224-HC-051-2.024. Proyecto de Ordenanza: Regulación y reglamentación de la actividad que realizan en la vía pública carros y/o similares utilizados para la venta de productos alimenticios, Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 22 Interno N° 22. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y habiendo recibido formalmente la solicitud del Edil autor del Proyecto de retirar el mismo del estudio de esta Comisión, se sugiere hacer lugar a dicha solicitud y Autorizar el retiro del Expte. Firman Concejales: Magali Acosta, Martín Palma, Elizabeth González, se pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quien esté por la Afirmativa. Aprobado: Votan Concejales Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Sr. Presidente Concejal Martín Palma tiene la palabra. Simplemente en este punto para agradecer la permisibilidad que se me ha otorgado en retirar el mencionado Proyecto el cual va a ser reformulado y nuevamente presentado a fin de regularizar la actividad, Gracias dice el Presidente ./Continuamos con el punto 8) Expte. N° 5.202-HC-049-2.022. Proyecto de Ordenanza: Adhesión a la Ley Nacional N° 24.072 Marco

Gral. para el ejercicio Profesional de Trabajo Social en todo el Territorio Nacional, Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 25 Interno N° 25. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El Expte. N° 5.202-HC-049-2.022. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Ordenanza: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.072 Marco Gral. para el Ejercicio Profesional de Trabajo Social en todo el Territorio Nacional. Y; Considerando: Que lo dispuesto en la Ordenanza N° 2.274/2.024, establecía la adhesión a la Ley Nacional N° 27.072 establecía la adhesión a la Ley Nacional N° 27.072 Marco Gral. para el ejercicio Profesional de Trabajo Social en todo el Territorio Nacional. Que la Ley establece Derechos y Obligaciones para los/as Trabajadores/as Sociales, como también sanciona las formas de contratación de profesionales, atendiendo a lo establecido en la menciona norma. Que el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante Decreto N° 597/2.024, Vetó la mencionada Ordenanza, argumentando que su contenido no se encuentra en consonancia con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley Nacional N° 27.072, dado que la Provincia aún no ha adherido formalmente a dicha Legislación. Resuelve: Artículo 1°: Aceptar el Veto impuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a la Ordenanza N° 2.274/2.024. Artículo 2°: De forma. Firman Concejales: Elizabeth González, Silvina Camiolo, Se pone a Consideración el Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C. quién este por la afirmativa Aprobado Votan Concejales Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. Continuamos con el punto i) Asuntos Varios. No había temas para tratar. Continuamos con el punto j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo del Concejal que lo izo//. Cuando es la hora 11:15, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-